



Santo Domingo, D.N. República Dominicana  
**ADMINISTRACION GENERAL**

Santo Domingo, D.N  
14 septiembre del año 2023

**ADM-508-2023**

Señor:  
**José Manuel Vicente**  
Ministro de Hacienda.  
Su despacho.

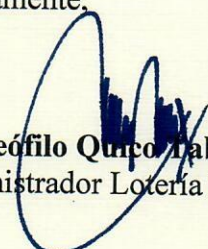
**Asunto: Transferencia de fondos.**

Distinguido ministro:

Atendiendo a su solicitud de transferencia de fondos de la Lotería Nacional a favor de la Tesorería Nacional, a la Cuenta Única del Tesoro (CUT) No. 010-238489-4, por el monto de **UN MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$1,000,000.000.00)** en virtud del adecuado manejo presupuestario y disponibilidad de recursos con que cuenta esta institución, para ser utilizados en los programas sociales alineados al marco misional de la Lotería Nacional, según lo expresa su oficio No. **MH-2323-017512** de fecha 6 de septiembre del presente año, cúmpleme informarle que estamos instruyendo a la Dirección financiera de esta institución a proceder según su solicitud.

Aprovechamos la ocasión para reiterarle a ese ministerio, dar las instrucciones debidas a fin de que los ingresos provenientes de las Concesionarias sean debida y oportunamente transferidos a la Lotería Nacional.

Atentamente,

  
**Teófilo Quico Tabar**  
Administrador Lotería Nacional



Cc.  
*Derby De Los Santos. Viceministro del Tesoro.*  
*Consejo Consultivo Lotería Nacional.*  
*José Rijo. Director General de Presupuesto.*  
*Luis Delgado. Tesorero Nacional.*

Av. Independencia Esq. Jiménez Moya, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. Tel.: 533-5222



Santo Domingo, D.N. República Dominicana  
**ADMINISTRACION GENERAL**

Santo Domingo, D.N  
14 septiembre del año 2023

**ADM-509-2023**


**A:** **Nataly Paniagua**  
Dirección Financiera

**Asunto:** **Autorización de transferencia de fondos.**

Estimada Nataly:

Atendiendo a la solicitud de transferencia de fondos de la Lotería Nacional a favor de la Tesorería Nacional, a la Cuenta Única del Tesoro (CUT) No. 010-238489-4, por el monto de **UN MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$1,000,000.000.00)** en virtud del adecuado manejo presupuestario y disponibilidad de recursos con que cuenta esta institución, para ser utilizados en los programas sociales alineados al marco misional de la Lotería Nacional, según lo expresa el oficio del Ministro de Hacienda No. **MH-2323-017512**, de fecha 6 de septiembre del presente año, cúmpleme autorizar la mencionada transferencia.

Atentamente,

  
**Teófilo Quince Zabar**  
Administrador Lotería Nacional



*Cc:*  
*Tesorero Nacional*  
*Contralor General*  
*Dirección General de Contabilidad Gubernamental*  
*Consejo Consultivo Lotería Nacional*



**MH-2023-027512**

6 de septiembre de 2023

Señor  
**TEÓFILO JOSÉ (QUICO) TABAR**  
Administrador General de la Lotería Nacional  
Su despacho. –

Asunto: Solicitud transferencia de fondos

Distinguido administrador:

Mediante la presente, atendiendo al adecuado manejo presupuestario y disponibilidad de recursos con que cuenta esa institución, solicitamos sean transferidos a favor de la Tesorería Nacional, a la Cuenta Única del Tesoro (CUT) No. 010-238489-4 en el Banco de Reservas, la suma de **MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100, (RD\$1,000,000,000.00)**, por concepto de transferencias corrientes, que serán incorporadas al Fondo General del Estado en el presupuesto reformulado que modificará la Ley 366-22, que aprueba el Presupuesto General del Estado del ejercicio presupuestario del año 2023.

Estos recursos permitirán al gobierno central mantener los programas impulsados desde el Gabinete Social para la atención a personas más vulnerables, acciones alineadas al marco misional de la Lotería Nacional.

En caso de que, producto de la comercialización del billete, la institución necesite recursos adicionales para cubrir el pago de premios a ganadores de sorteos, este ministerio se compromete a realizar las gestiones presupuestarias para su correspondiente pago a través de Obligaciones del Tesoro.

Favor dejar sin efecto el oficio MH-2023-022267, de fecha 13/07/2023 (anexo)

Atentamente,

**JOSÉ MANUEL VICENTE**  
Ministro



 DDLS/mhp

Copia: Martín Zapata, Viceministro de Políticas Tributarias  
Luis Delgado, Tesorero Nacional

